



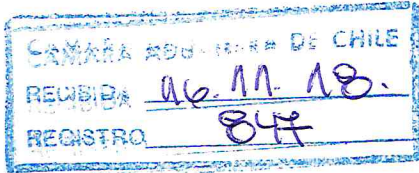
REG. N° 63.448 – 31.10.2018

OF. CIRCULAR N° 2- -0 5 4 9

MAT.: PARAGUAY. Baja de firma para emitir Certificados de Origen.

REF.: Oficio N° 5049, de 29.10.2018, del Jefe del Departamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4704, de 22.10.2018



Valparaíso, 4 NOV 2018

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN Y ORIGEN

**A : SEÑORES (AS)
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DIRECTORES (AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS**

1. Mediante Oficio de la referencia, el Jefe del Departamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4704, de 22.10.2018, que contiene baja de funcionaria habilitada para firmar certificados de origen en representación de **Paraguay**, que entró en vigencia a contar del 06.11.2018.
2. Para su conocimiento y fines pertinentes, esta información será publicada en la intranet del Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

BERNARDITA PALACIOS SCHEGGIA
JEFA DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN Y ORIGEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CSG/csg
CC. Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA
12.11.2018



Comité de Representantes

Restringido Para uso exclusivo de las Representaciones

ALADI/CR/di 4704
Representación del Paraguay
22 de octubre de 2018

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Cese de funcionaria

Montevideo, 22 de octubre de 2018

RP/ALADI/4/N°098/18

Ref.: Baja de firma y sello para suscribir certificados de origen

La Representación Permanente del Paraguay ante ALADI y MERCOSUR, saluda muy atentamente a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) con ocasión de hacer referencia a la nómina de las personas autorizadas a firmar los Certificados de Origen de los productos paraguayos.

Al respecto, esta Representación Permanente tiene a bien comunicar, que el Ministerio de Industria y Comercio ha solicitado dar de baja la firma y sello de la Señora Carmen Guerreros de Velázquez, para suscribir los Certificados de Origen expedidos por la Oficina Regional del Ministerio de Industria y Comercio en Alto Paraná.

La Representación Permanente del Paraguay ante ALADI y MERCOSUR, hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), las seguridades de su distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la ALADI
Ciudad

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 6 de noviembre de 2018.

Los regímenes de origen de AR,AM 3 (Nómina de apertura de Mercados en favor de Paraguay), ACE 35 (Ar, Br, Ch, Pa, Ur), ACE 36 (Ar, Bo, Br, Pa, Ur) y AAP R 38 (Pa-Me) establecerán plazos diferentes.